



EXP - UNC: 0055193/2019

**VISTO** 

La elaboración por la Secretaría Extensión de la Facultad de la revista E+E nº 8; y

## **CONSIDERANDO**

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de diseño y maquetación de la revista;

que se encomendaron esas tareas a Adrián Ladrón de Guevara: que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.DISPONER el pago de la factura 0001-00000012 de Adrián Ladrón de Guevara por la suma total de \$ 12000,00 (pesos doce mil con 00/100) en concepto de tareas de diseño y maquetación del número 8 de la revista E+E..

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría Extensión de la Facultad

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 0 7 e.s.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO DECANA Facultad de Filosofía y Humanidades

U.N.C.